



ARROLETZA / Reglamento

El Club Alpino ARROLETZA organiza la II CARRERA ARROLETZA MENDI TALDEA que se celebrará en la localidad de Barakaldo (Bizkaia).

La prueba consta de 1 recorrido.

- MARCHA REGULADA 11,87 km 600 m+
- CARRERA DE MONTAÑA 11,87 km 600m+

1- FECHA Y HORA

La prueba tendrá lugar el día 7 de Septiembre del 2025.

Salida Marcha Regulada (11,87km) dará comienzo a las 9:00 horas.

Salida Carrera (11,87km) dará comienzo a las 10:00 horas

2-LUGAR DEL EVENTO

2ª CARRERA ARROLETZA MENDI TALDEA la prueba absoluta tendrá su salida y meta en la Plaza de Burtzeña

3- CÓMO LLEGAR

¿No sabes cómo llegar? No te preocupes, pincha aquí <https://maps.app.goo.gl/PzTDk4GW4PVXRadD9>

Recomendamos venir en transporte público, la zona de recogida de dorsales y guardarropa está en la misma zona de salida y meta. (Plaza de Burtzeña)

4- CRONOMETRAJE

Se contará con el servicio de cronometraje, facilitado al corredor por la organización junto con el dorsal.

5- INSCRIPCIONES

Para poder inscribirse en II CARRERA ARROLETZA MENDI TALDEA, el participante debe tener cumplidos los 16 años el día de la prueba. No es obligatorio estar federado.

El no estar federado conlleva un suplemento en el que se verá reflejado en la inscripción por un cargo de seguro adicional. A la hora de recoger dorsales puede ser posible que la organización pida el carné federativo, para corroborar si la inscripción ha sido realizada correctamente en la modalidad adecuada Federado o No Federado.

Los menores de 18 años necesitan autorización paterna. En el formulario de inscripción habrá un modelo de autorización disponible para descargar. Este modelo deberá rellenarse y presentarse a la hora de recoger el dorsal, sin dicha autorización no se permitirá la participación del menor en la prueba.

Se destinará de cada inscripción de la marcha regulada como de la carrera, 1€ para la asociación benéfica La Cuadrilla del Hospi.

6- CUPO MÁXIMO

- MARCHA REGULADA 11,87km: sin limite
- CARRERA MONTAÑA 11,87km: 300 plazas

Solamente se admitirán inscripciones on-line a través de la web de la prueba ROCKTHESPORT.COM

Una vez completo el cupo de cada carrera, se habilitará una lista de espera para poder dar opción a los corredores interesados en participar.

7- PLAZO INSCRIPCIÓN

PERIODO- Se abrirá el 1/08/2025 a las 12:00 h. hasta el 07/09/2025 a las 23:59h. También habrá posibilidad de inscribirse el mismo día de la carrera habiendo acudido a los puntos habilitados para ello una hora antes de la carrera.

Precios:

- MARCHA REGULADA 11,87 km: Federados 5€ -No federados 8€
- CARRERA DE MONTAÑA 11,87 km: Federados: 15 € – No federados: 18€



La inscripción da derecho a:

- Participar en la carrera.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Avituallamientos.
- Obsequio
- Consigna ropa.
- Asistencia sanitaria.

La Organización no está obligada a ninguna devolución ni compensación económica en caso de descalificación del deportista, la cancelación parcial o total de la prueba, ni modificación del recorrido.

Lista de espera:

Si hubiera una baja en la lista de inscritos ordinaria, se recurrirá a la lista de espera dando la oportunidad de participar en la prueba a una nueva persona. dispondrá de 48 horas para la confirmación de la aceptación del dorsal.

Devolución de la inscripción:

Solo se devolverá parte de la cantidad de la inscripción y será por motivo de lesiones y con un justificante médico. Para ello habrá 1 plazo:

- Hasta el 030/08/2028 se devolverá el 80% de la inscripción.

8- CONTROLES

La carrera contará con 4 puntos de control por y para la seguridad de los corredores/as. Donde se dispondrán de unas pulseras de color con las que es

obligatorio llegar a la meta para corroborar que el recorrido se ha efectuado correctamente.

Habr  personal de la organizaci3n encargado que este reglamento se cumpla pudiendo tomar la decisi3n de retirar y descalificar de las pruebas a los/las participantes que infrinjan las siguientes normas establecidas:

Habr  cuatro puntos de control para asegurar la realizaci3n de la prueba correctamente. No haber completado el recorrido marcado, No llevar el dorsal entregado por la organizaci3n de forma bien visible o No seguir las indicaciones de los organizadores o mantener una actitud poco deportiva hacia los/las demas corredores/as y/o el entorno por el que transcurre el evento. Puede SER MOTIVO DE DESCALIFICACION segun decisi3n de Direcci3n de Carrera.

9-SEGURIDAD

- La organizaci3n velar  en todo momento por la seguridad de todos/as los/las participantes de todas las pruebas.
- La carrera contar  con servicios de asistencia sanitaria, salvamento y socorro en diferentes puntos de la carrera.
- En caso de accidente de un/a participante, cualquier persona que sea testigo del mismo estar  obligada a avisar a la organizaci3n y de auxiliar en la medida de sus posibilidades, siempre que no afecte a su seguridad.
- El Comit  Organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario y de neutralizar toda o parte de la prueba, si las condiciones meteorol3gicas u otras circunstancias imprevistas as  lo hiciesen necesario.
- Cada corredor/a es responsable de conocer la prueba, su circuito y sus reglas.
- El corredor es responsable de su material deportivo necesario para la realizaci3n de la carrera de forma segura.
- Si las condiciones climatol3gicas no permiten hacer la carrera, la organizaci3n tendr  derecho a reservar su decisi3n de no realizar la prueba devolviendo el dinero a los participantes de la carrera la totalidad menos los gastos de gesti3n ocasionados.

10- SEÑALIZACI3N Y MARCAJE

Los recorridos de toda la prueba estar n se alizados mediante marcas de cal y trozos de cinta de pl stico o cartelera distintiva con el logotipo de la organizaci3n de la carrera.



11-PREMIOS

La entrega de premios comenzará una vez terminada la prueba, siempre y cuando los jueces de la carrera hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.

1. PRIMERO (masculino) (femenino)
2. SEGUNDO(masculino)(femenino)
3. TERCERO (masculino)(femenino)

12- SANCIONES

Conlleva la descalificación de la prueba:

- No facilitar la documentación requerida por la Organización para la identificación y comprobación de la fecha de nacimiento.
- No realizar el recorrido completo.
- No correr con el dorsal original.
- No pasar por los puntos de control establecidos por la organización.
- Llevar el dorsal adjudicado a otro corredor.
- Proporcionar u omitir datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de la imposibilidad de participar en la misma.
- No atender a las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Acceder a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respetar la zona reservada para la salida de determinados participantes.

13- RECOMENDACIONES

- Descargar el track oficial de la carrera

- Se recomienda pasar un control médico antes de la prueba, ya que se necesitará unas buenas condiciones físicas para su correcta realización.

14- SEGUROS

Atendiendo a los Reales Decretos 849/1993 y 7/2001, la Organización tendrá contratados un seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidentes, que cubran los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de las pruebas, a todas aquellas personas que estén debida y oficialmente inscritas, así como los daños a terceros. Así mismo, las pruebas contarán con servicio médico y de ambulancia para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

15- ASPECTOS LEGALES

- La Organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través del medio que se considere oportuno a tal efecto. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc... De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico

- Reglamento Carreras por Montaña EMF 2022

En todo lo que no esté recogido en este documento nos guiaremos con el reglamento emf del 2024.